



PAGADO

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

NOTARIO VIGESIMO NOVENO

COPIA

CUARTA

DE PROTOCOLIZACION DE ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
OTORGADA POR Y EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA BEIERSDORF

A FAVOR DE

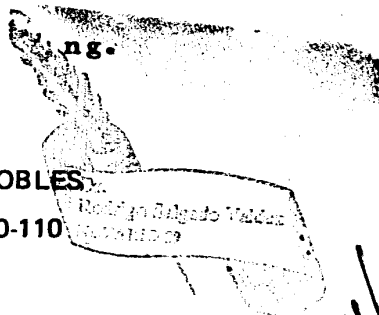
EL 26 de Enero de 1.996

PARROQUIA

CUANTIA IND.

JUAN LEON MERA No. 375 Y ROBLES

TELF.S.: 526-061 527-954 230-110



-1-

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BEIERSDORF S.A.,
celebrada el 26 de enero de 1996**

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de enero de 1996, a las 9h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Capitán Rafael Ramos 753 y 10 de Agosto, comparece la única accionista de la compañía, BEIERSDORF S.A. (Colombia), representada por su mandatario Dr. Alejandro Ponce Martínez, poseedora de cuatrocientos veinte mil acciones, que representan CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/. 420'000.000) de capital suscrito y pagado.

CONSTITUCION DE LA JUNTA GENERAL -

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social y en conformidad con lo establecido en el Art. 280 de la Ley de Compañías y el Art. 15 de los Estatutos Sociales, resuelve la única accionista constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, con el fin de conocer y tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Emisión y suscripción de nuevas acciones hasta llegar al máximo del capital autorizado de la compañía,
2. Resolver sobre la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía y conocer sobre los nuevos capitales autorizado y suscrito.

1. Emisión y suscripción de nuevas acciones hasta llegar al máximo del capital autorizado.

Sometido a consideración de la Junta General el primer punto del orden del día, toma la palabra el Dr. Alejandro Ponce Martínez quien propone que se eleve el capital suscrito de la compañía, y se emitan acciones hasta el máximo del capital autorizado, esto es hasta completar ochocientos cuarenta mil acciones de un mil sucres cada. En consecuencia, sugiere que se emitan cuatrocientos veinte mil acciones de un mil sucres cada una, pagadas de la siguiente manera:

a) CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRECE SUCRES (S/. 147'140.013,00), mediante compensación de crédito con la cuenta aportes a futuras capitalizaciones realizados por la compañía Beiersdorf S.A. (Colombia), en la sociedad ecuatoriana, tal como aparece en las cuentas de la compañía.

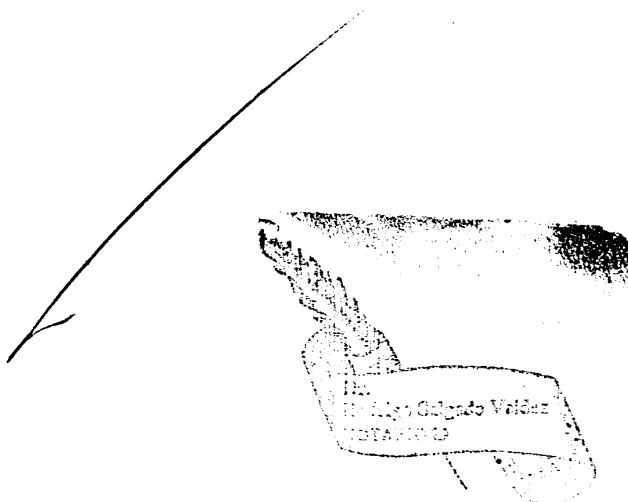
b) DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y CINCO MIL sucres (S/. 217'725.000) mediante la compensación con aportes anticipados para futuras capitalizaciones, realizados por la compañía Beiersdorf S.A. (Colombia), a su Sucursal en Ecuador, que fueron cedidos a la compañía Beiersdorf S.A. constituida en el Ecuador, según consta en escritura de cesión de 23 de

noviembre de 1995, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno, Dr. Rodrigo Salgado Valdez.

c) CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE SUCRES (S/. 55'134.987), en efectivo.

Señala que tales acciones serán suscritas por Beiersdorf S.A. (de Colombia) y pagadas en la forma antes indicada.

La Junta General aprueba unánimemente la moción propuesta y acuerda también unánimemente, autorizar al Gerente General para que inscriba el aumento de capital suscrito y proceda a informar a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo establecido en el Art. 172 reformado de la Ley de Compañías. Para este fin le autoriza a protocolizar la parte pertinente del acta de junta general.



A handwritten signature is written over a rectangular notary stamp. The stamp contains the text: "Dr. Rodrigo Salgado Valdez", "NOTARIO", and "C.O.C. 123456789".

Sin tener otro punto que tratarse se declara un receso para la redacción del Acta la que luego de elaborada es leída y aprobada por unanimidad.

A las 11h00 se levanta la sesión.

Se agrega al expediente del acta copia del poder conferido al Dr. Alejandro Ponce Martínez.

Dr. Alejandro Ponce Martínez

mvc-bdfact

Luis Alfredo Jiménez C.

Es Fiel copia del original - *[Signature]*

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de DOCTOR
ALEJANDRO PONCE, el día de hoy, en el Registro
 de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en CINCO
 foja (s) útil (es), protocolizo LOS documento (s)
 que antecede.. (n)
 Quito, a 26 de Enero de 1996

[Signature]
 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
 Dr. RODRIGO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO
 NOTARIO 29

Se protocolizó-

ante mí en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a, veinte y nueve de Enero de mil novecientos noventa y seis.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

[Signature]
 Dr. Rodrigo Salgado Valdez
 NOTARIO 29

DR. ANTONIO QUEVEDO (1900-1987)
DR. ALEJANDRO PONCE Y CAMBO (1918-1988)
DR. ALEJANDRO PONCE MARTINEZ
LCDA. FABIOLA QUEVEDO
DR. ALFREDO GALLEGOS BANDERAS
DR. ROQUE ALBUJA IZURIETA
DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
AB. CARLOS JULIAN TRUEBA CHIRIBOGA
LCDA. ANA CRISTINA PONCE DE ALBUJA
DR. ALEJANDRO PONCE VILLACIS
DR. ERNESTO GUARDERAS IZQUIERDO
DRA. MARIA VICTORIA CORDOVA

QUEVEDO & PONCE

ESTUDIO JURIDICO
AV. TARQUI 747 - 5to. PISO
APARTADO 17-01-600
QUITO - ECUADOR

Telefax: 593 2 562-584
593 2 506-520
Teléfonos: 593 2 560-923
593 2 560-388
593 2 560-438
593 2 560-439

Correo
Electrónico: QUEPON1@ECNET.EC
QUEPON2@ECNET.EC

GUAYAQUIL: Vélez 220 Of. 606
(Ed. Valco)
Teléfono: 593 4 327-556
Telefax: 593 4 534-888

CUENCA: Federico Proaño 426
Teléfono: 593 7 840-848
Telefax: 593 7 882-660

SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO.-

En mi calidad de Gerente General de la compañía Beiersdorf S.A. comunico a usted, de conformidad con lo previsto en el Art. 172 de la Ley de Compañías, reformado por el numeral 5 del Art. 74 de la Ley de Mercado de Valores, que la junta general de accionistas de dicha compañía de 26 de enero de 1996 decidió emitir cuatrocientas veinte mil acciones de un mil sucres cada una, con lo cual el capital suscrito y pagado de la compañía llega a S/. 840'000.000. Las acciones fueron íntegramente suscritas por Beiersdorf S.A. (de Colombia), y fueron pagadas íntegramente de la siguiente manera:

a) CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRECE SUCRES (S/. 147'140.013,00), mediante compensación de crédito con la cuenta aportes a futuras capitalizaciones realizados por la compañía Beiersdorf S.A. (Colombia), en la sociedad ecuatoriana, tal como aparece en las cuentas de la compañía.

b) DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y CINCO MIL

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

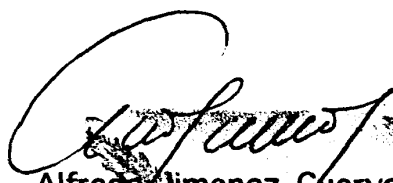
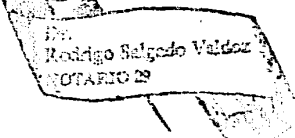
sucres (S/. 217'725.000) mediante la compensación con aportes anticipados para futuras capitalizaciones, realizados por la compañía Beiersdorf S.A. (Colombia), a su Sucursal en Ecuador, que fueron cedidos a la compañía Beiersdorf S.A. constituida en el Ecuador, según consta en escritura de cesión de 23 de noviembre de 1995, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno, Dr. Rodrigo Salgado Valdez.

c) CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE SUCRES (S/. 55'134.987), en efectivo.

Recibiré notificaciones en el Estudio Jurídico del Dr. Alejandro Ponce Martínez, Avenida Tarqui 747, 5 to. piso, o en la Casilla Judicial Núm. 572.

Acompaño protocolización de la parte pertinente del acta de junta general de 26 de enero de 1996, ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito.

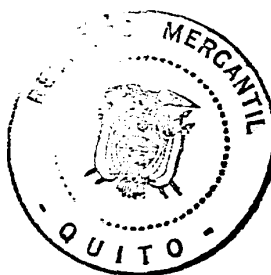

Dr. Alejandro Ponce Martínez


Alfredo Jimenez Cuervo
Gerente General


mó nota al margen de la inscripción número 1721 del REGISTRO MERCANTIL de 20 DE JUNIO DE 1995, a fs. 2427 VTA., tomo 126; lo referente al aumento del capital suscrito de la compañía BEIERSDORF S.A. .- Quito, a primero de abril de mil novecientos noventa y seis .- EL REGISTRADOR.-

*Q-
0212*

[Signature]
Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de -7- foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe
Quito: a. **16 ABR 1996**

[Signature]
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON